

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de junio de 1996, por la que se aprueba la denominación específica de Las Salinas, para el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Fernando (Cádiz).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en San Fernando (Cádiz), Avda. Al-Andalus, s/n, se acordó proponer la denominación de «Las Salinas» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio) y el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Las Salinas» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Fernando (Cádiz), con Código núm. 11005275.

Sevilla, 26 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de junio de 1996, por la que se aprueba la denominación específica de Manuel de Falla, para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Puerto Real (Cádiz).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Puerto Real (Cádiz), C/ Arrecife, s/n, se acordó proponer la denominación de «Manuel de Falla» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio) y el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Manuel de Falla» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Puerto Real (Cádiz), con Código núm. 11004672.

Sevilla, 26 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de junio de 1996, por la que se aprueba la denominación específica de Columela, para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Cádiz.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Cádiz, C/ Barcelona, 2, se acordó proponer la denominación de «Columela» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio) y el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Columela» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Cádiz, con Código núm. 11001762.

Sevilla, 26 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de junio de 1996, por la que se aprueba la denominación específica de Sierra Blanca, para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Marbella (Málaga).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Marbella (Málaga), Arroyo de la Represa, s/n, se acordó proponer la denominación de «Sierra Blanca» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio) y el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Sierra Blanca» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Marbella (Málaga), con Código núm. 29006854.

Sevilla, 26 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de junio de 1996, por la que se aprueba la denominación específica de Delgado Hernández, para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Bollullos Par del Condado (Huelva).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Bollullos Par del Condado (Huelva), C/ Dalí, 1, se acordó proponer la denominación de «Delgado Hernández» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio) y el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y

la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Delgado Hernández» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Bollullos Par del Condado (Huelva), con Código núm. 21000693.

Sevilla, 26 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de junio de 1996, por la que se aprueba la denominación específica de Carlos Castilla del Pino, para el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Roque (Cádiz).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en San Roque (Cádiz), Avda. Castiella, s/n, se acordó proponer la denominación de «Carlos Castilla del Pino» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio) y el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Carlos Castilla del Pino» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Roque (Cádiz), con Código núm. 11007791.

Sevilla, 26 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de junio de 1996, por la que se aprueba la denominación específica de Sancti-Petri, para el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Fernando (Cádiz).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en San Fernando (Cádiz), Polígono La Magdalena, s/n, se acordó proponer la denominación de «Sancti-Petri» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio) y el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Sancti-Petri» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Fernando (Cádiz), con Código núm. 11008239.

Sevilla, 26 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de junio de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado Compañía de María, de Granada.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Ana María Gómez Moya, como representante de la Compañía de María Nuestra Señora, Titular del centro docente privado «Compañía de María», sito en Granada, Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 5 unidades de Educación Infantil 2.º Ciclo, 12 unidades de Educación Primaria, y 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Compañía de María» de Granada tiene autorización definitiva de dos centros del mismo Titular, uno de Educación Preescolar de 5 unidades y 200 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 16 unidades y una capacidad de 640 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Compañía de María» de Granada y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del centro que se describe a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: «Compañía de María».

Titular: Compañía de María Nuestra Señora.

Domicilio: Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n.

Localidad: Granada.

Municipio: Granada.

Provincia: Granada.

Código del centro: 18003089.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil.

Capacidad: 5 unidades de 2.º Ciclo y 125 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Compañía de María».

Titular: Compañía de María Nuestra Señora.

Domicilio: Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n.

Localidad: Granada.

Municipio: Granada.

Provincia: Granada.

Código del centro: 18003089.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Compañía de María».

Titular: Compañía de María Nuestra Señora.